

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-00072 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 06 de mayo de 2022, por medio de la cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia proferida dentro del presente asunto.

De otra parte, re reconoce personería al Dr. JUAN DAVID SALAMANCA CRUZ, como apoderado judicial de la parte demandada, en sustitución del Dr. DANIEL SALAMANCA PÉREZ, en los términos y para los efectos del poder a éste conferido.

Por secretaría, practíquese la liquidación de costas dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico 19 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb000d47886e749d3c2752fbf2d14b620de8e1d87ac748dd2024d86b673bf09f**

Documento generado en 18/05/2022 05:11:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>